

Escritura u Obligacion q desde luego
esta prompto a celebrax: cui favor espero
mererex. & la Grandera u N. por q
pide ala Divina le prospere y guarde lo
m^{da} que puede. H^e =

Manuel Cobeno

José Lopez Menduina escriuano Aprobado por
su M^g. Publico de esta M. N. Y. M. L. Ciudad
de Lorca Mayorde su Ayuntamiento y del oficio de
Ipotecas de ella, Certifico en la mejor forma que pue
do como viendo visto y reconocido con el Mayor
Ciudadano los libros donde se anotan las tomas de
Razon, desde el año pasado de setecientos setenta
cinco asta oy día de la fecha de ellos se Manifiesta
que en el día dos del Mes de Junio de cho. año de
setenta y cinco seme existio una escritura original otorgada
en la misma en tiensta de Mayo del referido año
ante Pedro Moreno Benabente escriuano, por la qual
Consta que Manuel Cobeno de este Tecuindano
se obligo a Responder por los Caudales que entia
en su Poder de la Venta de las Carnes de Machos
como Cottador que se alla nombrado por el Ayunta
miento de esta expresada Ciudad de una de las tablas
de sus Carnicerias Cuyo Nombriamiento tiene a

San
Juan
Cottador
de

